



5° Acta de Evaluación

Lista de Seleccionados

En Chillán, a 22 de junio de 2026, los suscritos designados para evaluar, cumplen con informar lo siguiente:

1. Que, según Resolución Exenta N°07098, de fecha 14 de octubre de 2025, que “APRUEBA BASES DE POSTULACIÓN Y ANEXOS PARA LA “REGION DE ÑUBLE, COMUNAS DE CHILLÁN Y CHILLÁN VIEJO, DEL PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES PARA LAS LINEAS DE PELLET Y AIRE ACONDICIONADO”.
2. Que, se conformó un Comité de Selección, integrado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Ñuble y un profesional del Departamento de Planes y Normas de la División de Calidad del Aire del Ministerio del Medio Ambiente, cuya función fue revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de seleccionados del Programa de Recambio de Calefactores de las comunas de Chillán y Chillán Viejo, Región de Ñuble.
3. Que, habiéndose realizado la convocatoria conforme a las bases de postulación aprobadas mediante Resolución Exenta N°07098, de fecha 14 de octubre de 2025, efectuándose la convocatoria pública a postular denominada **CICLO 1** desde el 17 de octubre al 17 de noviembre de 2025, participaron del programa 429 postulantes, cuyos antecedentes forman parte del expediente administrativo respectivo.
4. Que, con fecha 01 de diciembre de 2025, se publicó el Acta N°1 de Preseleccionados, la cual consideró un total de 384 postulantes preseleccionados, desagregados en 109 para la línea de aire acondicionado y 275 para la línea de pellet, quienes debieron someterse al respectivo proceso de validación de antecedentes de forma remota.
5. Que, habiéndose realizado la convocatoria conforme a las bases de postulación aprobadas mediante Resolución Exenta N°07098, de fecha 14 de octubre de 2025, efectuándose la convocatoria pública a postular denominada **CICLO 2** desde el 02 de enero al 02 de febrero de 2026, participaron del programa 468 postulantes, cuyos antecedentes forman parte del expediente administrativo respectivo.
6. Que, con fecha 03 febrero de 2026, se ha publicado 1° Acta Seleccionados del llamado, la cual considero un total de 174 Seleccionados a los cuales corresponde ejecutar el respectivo proceso de copago de acuerdo con lo establecido en las respectivas bases de postulación.
7. Que, con fecha 16 de febrero de 2026, se publicó el Acta N°2 de Preseleccionados, la cual consideró un total de 432 postulantes preseleccionados, desagregados en 196 para la línea de aire acondicionado y 236 para la línea de pellet, quienes participan en el respectivo proceso de validación de antecedentes de forma remota.
8. Que, con fecha 20 marzo 2026, se ha publicado Acta N° 1 Desistidos y Renuncias correspondiente a 2 usuarios que no realizaron copago en la línea Aire Acondicionado y 6 usuarios que no realizaron el copago de la línea Pellet.
9. Que, con fecha 24 marzo 2026, se publicó el Acta N°2 de Seleccionados, la cual considero 27 nuevos seleccionados, correspondiendo 3 a la línea Aire Acondicionado y 24 a la Línea Pellet, a los cuales corresponde ejecutar el proceso de copago de acuerdo con lo establecido en las respectivas bases de postulación.



10. Que, habiéndose realizado la convocatoria conforme a las bases de postulación aprobadas mediante Resolución Exenta N°07098, de fecha 14 de octubre de 2025, efectuándose la convocatoria pública a postular denominada **CICLO 3** desde el 16 de marzo al 13 de abril de 2026, participaron del programa 660 postulantes, cuyos antecedentes forman parte del expediente administrativo respectivo.
11. Que, con fecha 21 abril de 2026, se ha publicado 3° Acta Seleccionados del llamado, la cual considero un total de 204 Seleccionados (70 Línea Aire Acondicionado y 134 Línea Pellet) a los cuales corresponde ejecutar el respectivo proceso de copago de acuerdo con lo establecido en las respectivas bases de postulación.
12. Que, con fecha 28 abril de 2026, se publicó el Acta N°3 de Preseleccionados, la cual consideró un total de 608 postulantes preseleccionados, desagregados en 161 para la línea de aire acondicionado y 447 para la línea de pellet, quienes participan en el respectivo proceso de validación de antecedentes de forma remota.
13. Que, con fecha 25 mayo de 2026, se ha publicado 4° Acta Seleccionados del llamado, la cual considero un total de 121 Seleccionados (41 Línea Aire Acondicionado y 80 Línea Pellet) a los cuales corresponde ejecutar el respectivo proceso de copago de acuerdo con lo establecido en las respectivas bases de postulación.
14. Que, habiéndose realizado la convocatoria conforme a las bases de postulación aprobadas mediante Resolución Exenta N°07098, de fecha 14 de octubre de 2025, efectuándose la convocatoria pública a postular denominada **CICLO 4** desde el 04 de mayo al 02 de junio de 2026, participaron del programa 726 postulantes, cuyos antecedentes forman parte del expediente administrativo respectivo.
15. Que, con fecha 25 mayo de 2026, se publica resolución excenta 2674 de fecha 25 mayo 2026, REVOCA PARCIALMENTE BASES DE POSTULACIÓN 2025-2026 PARA EL PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES, PARA LAS REGIONES Y LAS LÍNEAS QUE SE INDICAN.
16. Que, con fecha 16 junio de 2026, se publicó el Acta N°4 de Preseleccionados, la cual consideró un total de 608 postulantes preseleccionados, desagregados en 174 para la línea de aire acondicionado y 494 para la línea de pellet, quienes participan en el respectivo proceso de validación de antecedentes de forma remota.
17. En el caso que aún existan calefactores disponibles y no se presenten postulantes para procesos de preselección y selección, se inició un nuevo ciclo que continuara con los plazos señalados en el numeral 6. Calendario de selección de las respectivas bases.

1. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Los Seleccionados de **AIRE ACONDICIONADO** corresponden a:

N°	CI	NOMBRE	COMUNA	PUNTAJE
1	7.965.609-7	Mario Rodríguez Umanzor	Chillán Viejo	16
2	12.147.948-6	Alejandra Cerda Fernandoy	Chillán Viejo	28
3	12.729.002-4	Erika Lillo Fuentes	Chillán	38
4	13.126.465-8	Mónica Aguilera Muñoz	Chillán	20
5	14.057.887-8	Alejandra Álvarez Muñoz	Chillán	38
6	16.735.615-K	Victor Becerra Sepúlveda	Chillán	16
7	17.747.913-6	Fernando Parra Villarroel	Chillán	48
8	18.155.916-0	Nayadeth Becerra Saavedra	Chillán	10



Los Seleccionados de **PELLET** corresponden a:

N°	CI	NOMBRE	COMUNA	PUNTAJE
1	3.569.245-2	Eduardo Pino Jiménez	Chillán	36
2	5.091.274-4	Omar del Carmen Sepúlveda Gaete	Chillán	13
3	6.531.581-5	María Umanzor Troncoso	Chillán	41
4	6.561.263-1	José Octavio Carrasco Ortiz	Chillán	61
5	6.944.023-1	MARIA EUGENIA LAGOS HERRERA	Chillán	46
6	6.641.025-0	Reimundo Adolfo Martínez Martínez	Chillán	16
7	7.099.369-4	Feliza Zarate Marín	Chillán	65
8	7.154.122-3	Magaly Jara Garrido	Chillán	33
9	7.339.567-4	Eliana Ortiz Ortiz	Chillán	53
10	7.465.456-8	Margarita Flores Sandoval	Chillán Viejo	51
11	8.749.654-6	CIPRIANO CEBALLOS CONCHA	Chillán	86
12	8.598.219-2	Fernando Díaz Méndez	Chillán	16
13	8.769.789-4	Carmen luz Astudillo Venegas	Chillán	48
14	9.168.239-7	RAQUEL CARRASCO AEDO	Chillán	43
15	9.642.062-5	Delfina Mora Sepúlveda	Chillán	46
16	10.175.116-3	Juana maría Chávez Carrasco	Chillán	23
17	11.616.055-2	Paola Ximena Valenzuela Yáñez	Chillán Viejo	50
18	11.773.093-K	Marcia Pérez Riquelme	Chillán	43
19	11.808.755-0	Roxana Urrutia Lara	Chillán	38
20	11.536.846-K	Pamela Fernández Figueroa	Chillán	13
21	12.969.676-1	Carola Leandra Rodríguez Flores	Chillán Viejo	83
22	13.129.126-4	JEANETTE GARRIDO GUIÑEZ	Chillán	68
23	13.377.055-0	CAROLINA FERNANDA CARREÑO LAGOS	Chillán	10
24	14.269.030-6	Gloria Isabel Gatica Parada	Chillán	33
25	14.269.838-2	Yanet Del Carmen Cabrera Gallegos	Chillán Viejo	50
26	14.581.473-1	Cecilia Jiménez Martinez	Chillán	63
27	15.259.886-6	Pamela Monserrat Mardonez Cortes	Chillán	13
28	15.444.246-4	Judith Sandoval Umanzor	Chillán	13
29	16.734.558-1	Pamela Cerda Ortiz	Chillán Viejo	53
30	17.967.696-6	Karina Garcias Orrego	Chillán	16
31	18.185.102-3	Carlos Urra Riquelme	Chillán Viejo	10
32	19.486.473-6	Johana Patricia Romero Romero	Chillán	43
33	20.069.924-6	Franco Carrasco Navarrete	Chillán	38
34	26.551.779-K	Noraima Chourio Añez	Chillán	16





Raúl Díaz Vasconcellos Profesional Sección Calefacción Sustentable Ministerio del Medio Ambiente	Fernando Cartes Jara Profesional de la Seremi del Medio Ambiente Región de Ñuble	Víctor Cuitiño Orellana Profesional de la Seremi del Medio Ambiente Región de Ñuble
--	--	---

Distribución:

- División de Calidad del Aire.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de Ñuble.
- Página web: www.calefactores.mma.gob.cl.

